



Factura: 002-001-000023582



20180901053P03001

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901053P03001						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2018, (16:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MINDIOLA RODRIGUEZ MAGALY MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203233372	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	PAZ CEDEÑO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204077455	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	MARTINEZ CONTRERAS KARLA GEOMAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205315367	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

Kelly G. Sempetegui

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA 53
DEL CANTÓN
GUAYAS

A.B. KELLY SEMPERTEGUI

FACTURA: 002-001-000023582

Fecha Emisión: 23-05-2018

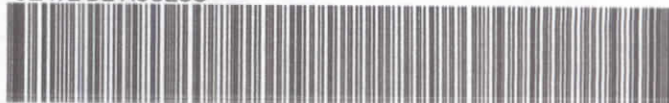
Número de Autorización: 23052018010913218129001200200100002358200004841

Fecha de Autorización: 23-05-2018

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



2305201801091321812900120020010000235820000484818

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

RUC: 0913218129001

Matriz: SOLAR 18 MANZANA 12 CDLA ALBORADA DECIMA PRIMERA ETAPA GUAYAS

UUL

Teléfono: 04-2231289

Obligado a contabilidad: NO

Cliente: MARIA FERNANDA PAZ CEDENO

CEDULA: 1204077455

Dirección:

Celular: 0991580352

Email: maffpaz77@gmail.com

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total
(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	1.00	0.90	0.90
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA	1.00	270.20	270.20

Matrizador: KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

PROTOCOLO: P03001 Temporal: 4848

Subtotal: 271.10

NÚMERO DE LIBRO: 20180901053P03001

Forma de Pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 303.52;

Subtotal 12%: 270.20

Subtotal 0%: 0.90

IVA 12%: 32.42

Total: 303.52

Las retenciones por favor remitirlas al email de contabilidad: notaria53n@gmail.com

Consulte este documento en <https://notaria.hermes.ec/efacturas/45/1748474>, contáctenos en 1800 850 850 (<http://www.hermes.ec>)

Consulte su comprobante de ventas en www.hermes.ec seleccionando la opción en el menú superior FACTURACION ELECTRONICA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901053P3001

Factura No.: 002-001-000023582

NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MPAZ ENTERPRISE MPAZENTERPRISE S.A.**

OTORGADA POR: PAZ CEDEÑO MARIA FERNANDA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y tres de MAyo del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO, NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía MPAZ ENTERPRISE MPAZENTERPRISE S.A., el/la señor(a) PAZ CEDEÑO MARIA FERNANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MARTINEZ CONTRERAS KARLA GEOMAIRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MINDIOLA RODRIGUEZ MAGALY MERCEDES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el

objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PAZ CEDEÑO MARIA FERNANDA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
MARTINEZ CONTRERAS KARLA GEOMAIRA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
MINDIOLA RODRIGUEZ MAGALY MERCEDES	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MPAZ ENTERPRISE MPAZENTERPRISE S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE UNA SERIE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTES, COMO

RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la

junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PAZ CEDEÑO MARIA FERNANDA	1	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0
MARTINEZ CONTRERAS KARLA GEOMAIRA	1	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0
MINDIOLA RODRIGUEZ MAGALY MERCEDES	798	798.0	798.0	798.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PAZ CEDEÑO MARIA FERNANDA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MINDIOLA RODRIGUEZ MAGALY MERCEDES, respectivamente. **SEXTA.-**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120323337-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MINDIOLA RODRIGUEZ
MAGALY MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
MOCACHE
MOCACHE

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINDIOLA BEJARANO ARNULFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MUÑOZ LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2012-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-04



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL COTIZADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No. **009 - 059** NÚMERO **1203233372** CÉDULA

MINDIOLA RODRIGUEZ MAGALY MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
QUEVEDO CANTÓN **ZONA: 1**
QUEVEDO PARROQUIA



CNEI **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

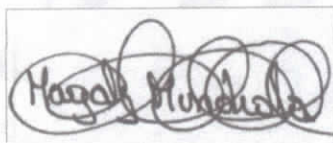
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1 PRESIDENTE DE LA JRV **IMP 1000.00**

Gerente General



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1203233372

Nombres del ciudadano: MINDIOLA RODRIGUEZ MAGALY MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/MOCACHE/MOCACHE

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MINDIOLA BEJARANO ARNULFO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MUÑOZ LEONOR

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPTEGUEI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-123-47563



184-123-47563

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1203233372

Nombre: MINDIOLA RODRIGUEZ MAGALY MERCEDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPTEGUEI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-123-47520



184-123-47520





CERTIFICADO PROVISIONAL

FECHA: Guayaquil, 7 de mayo del 2018 No.- CNE-DPG-35489

Certifico que la (el) ciudadana (o)

MARIA FERNANDA PAZ CEDEÑO

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. 1204077455

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Presidente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1204077455

Nombres del ciudadano: PAZ CEDEÑO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAZ BRIZ FERNANDO ROBERTO

Nombres de la madre: CEDEÑO RODRIGUEZ NELFIN LOURDES

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-123-47657



184-123-47657

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1204077455

Nombre: PAZ CEDAÑO MARIA FERNANDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-123-47703



186-123-47703



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

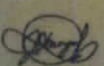
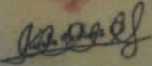
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 120531536-7

APellidos y Nombres: MARTINEZ CONTRERAS KARLA GEOMAIRA
Lugar de Nacimiento: LOS RIOS
Quevedo
Fecha de Nacimiento: 1989-05-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
E133311222

APellidos y Nombres del Padre: MARTINEZ GUERRA CARLOS ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: CONTRERAS AYALA KELLY PILAR
Lugar y Fecha de Expedición: QUEVEDO 2017-06-23
Fecha de Expiración: 2027-06-23

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA Nº
006 - 251 NÚMERO
1205315367 CÉDULA

MARTINEZ CONTRERAS KARLA GEOMAIRA
APellidos y Nombres

LOS RIOS PROVINCIA
QUEVEDO CANTÓN
SAN CARLOS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

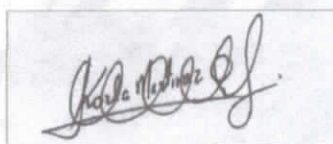
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Karla Geomaira Martinez Contreras
F. PRESIDENTE DE LA JEF. LOCAL

a ciadista



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1205315367

Nombres del ciudadano: MARTINEZ CONTRERAS KARLA GEOMAIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ GUERRA CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: CONTRERAS AYALA KELLY PILAR

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPTEGUEI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-123-47748



181-123-47748

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1205315367

Nombre: MARTINEZ CONTRERAS KARLA GEOMAIRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-123-47764



188-123-47764

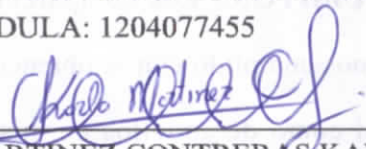


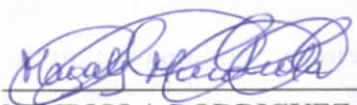
DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

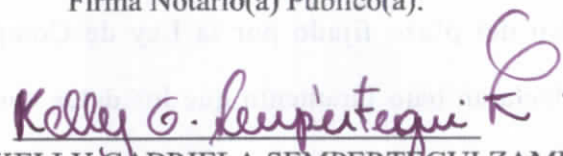
Firma Socios:


PAZ CEDENO MARIA FERNANDA
CEDULA: 1204077455


MARTINEZ CONTRERAS KARLA GEOMAIRA
CEDULA: 1205315367


MINDIOLA RODRIGUEZ MAGALY MERCEDES
CEDULA: 1203233372

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
Identificacion: 0913218129



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS

NOMBRE:PAZ CEDENO MARIA FERNANDA

TIPO IDENTIF:Cedula

NUMTRAMITE:2018.2.15292

UNOTARIO:000000000032856

IDENTIFICACION:1204077455

NUMPROFORMA:0901-2310

VRMERCANTIL:000000000008300

EFFECTIVO: 411.56

N/D A CTA:

CHEQUES:

OTROS VAL:

N/CREDITO:

TOTAL: 411.56

GUAYAQUIL-CFN 2018-05-22 10:13:36 Caja:00003 REF:3505220 Usr:JAROSALE

CODIA. CLIENTE